



OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad Libre define los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en base al comportamiento y cumplimiento con el año inmediatamente anterior (2021), a través de la adopción de mecanismos, mejora continua y en conformidad con la Política de SST, su compromiso con el desarrollo de una cultura del autocuidado, permitiendo garantizar así, la protección de la salud y el bienestar de sus trabajadores y partes interesadas:

A continuación, se relacionan los objetivos del SG-SST de la Universidad Libre, seccional Barranquilla:

1. Prevenir accidentes y enfermedades laborales en los colaboradores de la universidad libre
 - 1.1. Reducir en un 10% la frecuencia de la accidentalidad desde enero hasta diciembre del 2021, referente al año inmediatamente anterior 2020.
 - 1.2. Garantizar en un 75 % la intervención de los riesgos identificados en la matriz de peligros, de acuerdo a su priorización.
 - 1.3. Disminuir en un 1% la ocurrencia de Enfermedad Laboral (Incidencia).
2. Cumplir con los requisitos legales aplicables a la universidad con el fin de evitar quejas, reclamos, multas y sanciones.
 - 2.1. Mantener en 0 las multas o sanciones presentadas en la universidad por incumplimiento legal en SST.
 - 2.2. Mantener en 0 las quejas o reclamos presentadas en la universidad por incumplimiento legal SST.
 - 2.3. Dar repuesta oportuna (8 días hábiles) a quejas o reclamos presentados a nivel seccional, por incumplimiento legal frente a Seguridad y Salud en el Trabajo.

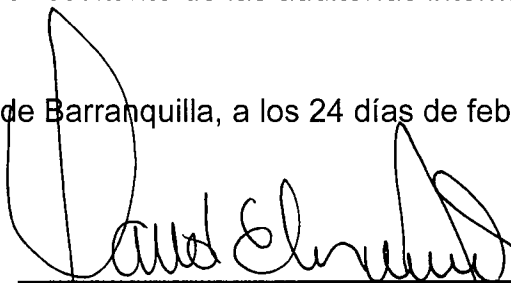



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingo-buena
NIT: 860 013 798-5

3. Fomentar el aprendizaje y mejorar las capacidades de los colaboradores de la universidad libre aportando a su crecimiento integral.
 - 3.1. Cumplir con el 80% de las actividades de capacitación y formación en SST.
4. Mejorar continuamente el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
 - 4.1. Cumplir en un 70% de la cobertura del programa de inspecciones.
 - 4.2. Resolver en un 50% los planes de acción de las inspecciones realizadas análisis y cierre en un 80% la toma de acciones correctivas, preventiva resultante de las auditorías internas.

Firmada en el Distrito de Barranquilla, a los 24 días de febrero de 2022


FARID ELÍAS AMIN DE LA HOZ
Director de Gestión Humana
 UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

